

Seminario internacional celebrado el 3 de junio 2015 en San Petersburgo

“La auditoría de la contratación pública a nivel regional y local”

Primera sesión: La auditoría de la contratación pública en los Estados miembros de EURORAI – enfoque y experiencias prácticas

CONCLUSIÓN

Señoras y señores,
Queridos colegas,

Una vez concluidas estas ponencias, todas ellas muy interesantes, permítanme hacer una reflexión global.

De hecho, el principio fundamental en la adjudicación de contratos públicos se refiere a la transparencia. Se debe velar por esta transparencia durante todo el proceso de adjudicación. La transparencia debe permitir promover la competencia gracias a la publicidad para atraer a los licitadores. Igualmente debe permitir a los licitadores saber sobre qué base se les juzgará para poder defender sus derechos e intereses si fuera necesario.

Otra consecuencia del principio de transparencia es la obligación que tiene el órgano de contratación de establecer unas normas precisas que guarden relación con cada contrato específico en licitación. Durante todo el proceso estas normas no deben ser modificadas. En este sentido, el órgano de contratación facilita a los licitadores todas las indicaciones necesarias para que puedan presentar una oferta válida que responda a sus peticiones y deseos. Además, el órgano contratante debe poder facilitar en cualquier momento los documentos que permitan establecer el origen de las decisiones y las explicaciones de los resultados.

Esta transparencia puede estar ausente. Y el órgano de contratación puede ser condenado a pagar una indemnización de varias decenas o centenares de miles de euros a las empresas que habrían sido engañadas en la adjudicación de los contratos.

Pero esta transparencia puede también estar ausente en los adjudicatarios, especialmente cuando éstos buscan tergiversar la licitación por medio de prácticas desleales, mediante carteles. En Suiza, una comisión federal lucha contra estos abusos y aplica severas sanciones a los carteles.

Es un poco como el juego del gato y el ratón entre los poderes públicos que buscan obtener una prestación en las mejores condiciones y los proveedores de servicios que quieren venderlas lo más caro posible.

Para concluir, en mi opinión los contratos públicos son uno de los mejores dispositivos o instrumentos para combatir la corrupción.

En cualquier caso, deseo expresar mi agradecimiento a todos los ponentes por la calidad de sus presentaciones.

Muchas gracias por vuestro interés y participación en esta primera sesión.

El moderador

*Christian Melly,
Antiguo Presidente de EURORAI y Jefe de la Inspección de Finanzas del Cantón de Valais (Suiza)*